



SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-002
Versión: 03
Fecha: 21/05/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nº CONTRATO	171-2024	TIPOLOGÍA	Prestación de Servicios Persona Natural
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA / ASOCIADO	MANUEL JOSE HUERTAS GUEVARA		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	NUMERO	1.032.481.852
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 Nov 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER		
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Director de Proyectos		

OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios profesionales en la recolección, sistematización y análisis de datos para la construcción de los lineamientos técnicos, batería de indicadores y modelo de medición de la creación de valor público derivada de la estrategia de democratización de activos en proyectos estratégicos, en cumplimiento de las funciones designadas a la Dirección de Proyectos de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

VALOR INICIAL

La suma estipulada para el presente contrato es hasta por un valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$18.200.000), monto que incluye impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL

El plazo de ejecución será contado a partir de la fecha de inicio de la ejecución contractual, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2024.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente forma:

- 1.UN PRIMER PAGO correspondiente al 20% del valor total del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor del PRODUCTO No. 1 - "PLAN DE TRABAJO".
- 2.UN SEGUNDO PAGO correspondiente al 40% del valor total del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor del PRODUCTO No. 2 - "DATOS PARA LA MEDICIÓN DE VALOR PÚBLICO DE LA SAE".
- 3.UN TERCER PAGO correspondiente al 40% del valor total del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del supervisor del PRODUCTO No. 3 - "BASE DE DATOS".

Así mismo, el contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro según corresponda acompañada de los siguientes documentos:

- 1.Informe de actividades de las obligaciones establecidas en el contrato.
- 2.El pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales) por el respectivo período, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
- 3.Los demás formatos que la SAE estipule para tal fin.

Para la radicación de la facturación, se deberá tener en cuenta, las siguientes condiciones:

- 1.La facturación debe ser radicada al correo que disponga la supervisión del contrato, los cinco primeros días de cada mes, a efectos de hacer la debida validación y subsanaciones a que haya lugar, contando con el tiempo suficiente para iniciar el proceso de pago ante la Dirección Financiera cuya fecha de cierre financiero es el día 24 hábil de cada mes, si el 24 cae en fin de semana, el cierre se efectúa el día hábil anterior al 24.
 - 2.Las facturas deben tener fecha al mes inmediatamente posterior a los servicios a cobrar, que no podrá exceder el día 15 hábil del mes o el día hábil anterior de caer dicha fecha en fin de semana.
- En el evento que no respeten los anteriores términos, la cuenta de cobro será devuelta.

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez radicada la cuenta de cobro en debida forma en la Dirección Financiera se efectuará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de los requisitos exigidos para acreditar cada uno de los desembolsos, el último pago a favor del contratista, se encuentra sujeto a la autorización de la supervisión mediante certificado de cumplimiento de las obligaciones pactadas y la comunicación a través del cual la Dirección Administrativa manifieste que a la fecha de finalización del contrato no existen trámites pendientes de formalización de legalización de comisiones y/o desplazamientos por parte del contratista. El contratante no estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.

PARÁGRAFO TERCERO: Cualquier costo adicional en el que se incurra por una prórroga atribuible a demoras del consultor no será reconocido.

PARÁGRAFO CUARTO: El sistema de pago es por Precio global fijo sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio previsto en el numeral 8. Presupuesto estimado del presente documento de estudio previo, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FECHA DE INICIO 3 Dic 2024

2. MODIFICACIONES

OTRO SÍ	SI	X	NO	¿CUÁL?	Prorroga
MODIFICACIÓN NO.1: El 26/12/2024 se suscribió una prórroga de dos (2) meses. Para un plazo de ejecución total de dos (2) meses y veintisiete (27) días.					

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO 2 Meses 27 días

3. GARANTÍAS

COMPANY ASEGURADORA	NA	NA	NA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NA
NUMERO DE LA PÓLIZA	NA	NO. DE ANEXO	NA	FECHA INICIO	NA
RIESGO(S) ASEGURADO(S)	NA	VALOR ASEGURADO	NA	FECHA FIN	NA

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	LETROS	NÚMEROS
VALOR INICIALMENTE PACTADO	Dieciocho millones doscientos mil pesos	\$ 18.200.000
VALOR TOTAL ADICIÓN (ES)	NA	\$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIÓN (ES)	NA	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	Dieciocho millones doscientos mil pesos	\$ 18.200.000
VALOR GIRADO AL CONTRATISTA O ASOCIADO	Dieciocho millones doscientos mil pesos	\$ 18.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	NA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA SAE S.A.S.	NA	\$ 0

5.RELACIÓN DE PAGOS							
NO.	FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	PERÍODO REPORTADO					
1	06/02/2025	Producto 1	\$	3.640.000			
	19/03/2025	Producto 2	\$	7.280.000			
2	08/04/2025	Producto 3	\$	7.280.000			
6.OBLIGACIONES							
NO.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (PRODUCTOS)			CUMPLIMIENTO			
1	Entregar el Producto No. 1 los primeros 15 días calendario de ejecución del contrato, contados a partir de la orden de ejecución emitido por el supervisor del contrato, previa aprobación y/o recibo a satisfacción por parte del mismo; el cual deberá corresponder a un documento denominado "PLAN DE TRABAJO" que contendrá como mínimo: a. Redactar una introducción (la cual deberá contener los datos del contrato, etapa del plan de trabajo que abarca el producto y demás información que sea relevante para la correcta interpretación del producto en el marco general del objeto). B. Suministrar Plan de trabajo en el que se desarrolle claramente el alcance del objeto contractual. C. Crear un cronograma completo del proceso.			Si			
2	Entregar el Producto No. 2. los primeros 30 días calendario de ejecución del contrato, contado a partir de la orden de ejecución emitido por el supervisor del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del mismo, el cual corresponde a un documento denominado "DATOS PARA LA MEDICIÓN DE VALOR PÚBLICO DE LA SAE", que contendrá como mínimo: A. Batería de indicadores, fuentes de datos, frecuencia de medición, herramientas utilizadas para recopilar y analizar los datos, línea base de medición, notas metodológicas sobre la recolección de los datos (fechas, procedimientos, limitaciones). B. Análisis preliminar que justifique los datos y variables utilizados.			Si			
3	Entregar el Producto No. 3 como un producto final del contrato, este deberá ser entregado a la finalización del contrato, previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del mismo, el cual corresponde a un documento denominado "BASE DE DATOS": A. La base de datos deberá entregarse en formato Excel en su última versión con todos los datos recopilados durante el levantamiento de la información, en una estructura clara y organizada. B. Anexo donde se definan las variables incluidas, el significado de cada variable y su formato (numérico, texto, fecha, etc.). C. Apartado de información de cualquier inconsistencia que se presente al ejecutar la base (errores, formulas, actualizaciones a ejecutar) y las acciones para resolverla.			Si			
7.OBSERVACIONES							
NA							
COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO, CERTIFICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CONTROL, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.							
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO, QUE LOS SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCIÓN FUERON ENTREGADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES Y CANTIDADES EXIGIDAS EN EL CONTRATO / CONVENIO, LOS CUALES HACER PARTE DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE CONTRACTUAL.							
8.EVALUACIÓN FINAL							
CALIDAD	Bueno	OPORTUNIDAD	Bueno				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA			24	Jun 2025			
<div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER Director de Proyectos </div>							